

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023

Doctora
Carolina Pombo
Directora de Contratación
Empresa Férrea Regional S.A.S.
Ciudad

Asunto: Propuesta de servicios profesionales

Estimada Carolina:

De acuerdo con su solicitud, presento para su consideración la presente propuesta de servicios de asesoría jurídica y financiera especializados los contratos y proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio en el municipio de Soacha Fase II y III a cargo de la EFR, así como el apoyo la Dirección de Contratación para apoyar las actividades a cargo de la EFR (la "Propuesta").

1. Alcance de la asesoría legal y financiera ofrecida

La asesoría legal y financiera ofrecida comprende las siguientes actividades:

Integración de Regiotram de Occidente con el SITP de Bogotá y demás medios de transporte del Distrito

- Apoyar la supervisión jurídica y financiera del Convenio No. 074-EFR-2020 suscrito entre la EFR, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Departamento de Cundinamarca, el Instituto de Desarrollo Urbano y TransMilenio S.A.
- Apoyar la supervisión jurídica y financiera del Contrato No. 034-EFR-2018 para el análisis y estudio alternativas para la integración física, operacional, tarifaria y del medio de pago del Proyecto Regiotram de Occidente y el SITP de Bogotá.
- Revisar, presentar observaciones y realizar requerimientos respecto de los documentos y resultados jurídicos y financieros producto del análisis de alternativas y estructuración de la integración del Proyecto Regiotram de Occidente y el SITP de Bogotá.

Tren del Norte

- Apoyar la supervisión jurídica y financiera del Convenio No. 048 de 2019 entre Findeter, la EFR y la Gobernación de Cundinamarca para la estructuración del Tren del Norte.
- Revisar, presentar observaciones y realizar requerimientos respecto de los documentos y resultados jurídicos y financieros que vayan arrojando los estudios del Proyecto del Tren del Norte.

Regiotram de Occidente

- Apoyar la supervisión jurídica y financiera del Contrato de Concesión No. 01 de 2020 y el Contrato de Interventoría No. 028 de 2020 del Proyecto Regiotram de Occidente.
- Emitir conceptos en asuntos relacionados con la ejecución del Contrato de Concesión y de interventoría del proyecto Regiotram de Occidente.
- Revisar y presentar observaciones a documentos asociados a la ejecución del Contrato de Concesión y de interventoría del proyecto Regiotram de Occidente.
- Apoyar la elaboración, revisión y suscripción de contratos, convenios, solicitudes de tramites, licencias y permisos del nivel nacional o territorial relacionados con el Proyecto Regiotram de Occidente.
- Apoyar la elaboración de justificaciones, modificaciones contractuales, otrosíes, entre otros documentos de carácter contractual relacionados con el proyecto.

TransMilenio Extensión Soacha Fase II Y III

- Apoyar la supervisión jurídica y financiera de los Contratos de Obra No. 60-EFR-2019 y 61-EFR-2019, y los Contratos de Interventoría No. 03-EFR-2020 y No. 05-EFR-2020.
- Revisar y presentar observaciones a documentos asociados a la ejecución de los Contratos de Obra e Interventoría del proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fase II y III.
- Revisar y presentar observaciones a minutas de contratos, convenios, solicitudes de tramites, licencias y permisos del nivel nacional o territorial relacionados con el Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fase II y III.
- Revisar y presentar observaciones a justificaciones, modificaciones contractuales, otrosíes, entre otros documentos de carácter contractual relacionados con el Proyecto Transmilenio Extensión Soacha Fase II y III.

Comunes para todos los Proyectos

- Apoyar reuniones y mesas de trabajo en los que se requiera, de acuerdo con el objeto del presente contrato.
- Brindar asesoría respecto a requerimientos, comunicaciones o peticiones recibidas por la EFR, con ocasión a los proyectos que adelante la misma.
- Las demás que se deriven del cumplimiento del presente Contrato.

La asesoría y acompañamiento ofrecidos no incluyen la atención de actuaciones administrativas o judiciales que entes de control o cualquier persona pueda iniciar en contra de la EFR en relación con los contratos de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio Extensión Soacha Fases II y III, o la estructuración de otros proyectos férreos.

2. Honorarios y facturación

Los honorarios que se causarán por la prestación de los servicios de asesoría y acompañamiento ofrecidos ascienden a la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$22.762.758) incluido el IVA del 19%, por cada mes, o proporcionalmente en el caso que no se complete el mes. Esta suma de dinero será pagada en la modalidad mes vencido.

Todos los pagos deberán ser realizados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la correspondiente factura.

3. Plazo:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el día 22 de diciembre de 2023.

4. Lugar de Ejecución:

La ejecución del contrato la realizaré en mis propias instalaciones y asistiré a las reuniones a las que sea previamente convocado en la ciudad de Bogotá D.C. y sus municipios vecinos, donde se desarrollan los proyectos a cargo de la EFR.

5. Validez de la Propuesta:

La presente Propuesta tendrá una validez de noventa (90) días calendario.

Quedo a su entera disposición para aclarar cualquier inquietud que pueda surgir en relación con la presente Propuesta.

Muy atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Atuesta'.

Alejandro Atuesta Meneses